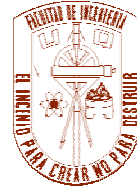




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE INGENIERIA



OPCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TITULACION

OPCIONES

1. Por promedio.
2. Por examen público sobre áreas del conocimiento.
3. Por acreditación de estudios de posgrado.
4. Por realización y aprobación de cursos de actualización (educación continua).
5. Por trabajo de investigación.
6. Por memoria de servicio a la comunidad.
7. Por tesis colectiva.
8. Por tesis interdisciplinaria.
9. Por elaboración de tesis individual.
10. Por memoria.
11. Por elaboración de texto, libro de prácticas o guía del maestro

REQUISITOS

- ↩ Ser pasante (cubrir el 100 % de materias)
- ↩ Haber cubierto el Servicio Social Obligatorio.
- ↩ No haber sido sentenciado por un delito intencional y más de cinco años por cualquier otro.
- ↩ Elegir y notificar al H. Consejo Académico la opción de titulación elegida, con el fin de obtener su aprobación.
- ↩ Toda titulación requiere la autorización previa del H. Consejo Universitario.

TIEMPO

- ➔ El plazo máximo que se dispone es de 2 años, a partir de que se obtenga la calidad de pasante.
- ➔ En caso de no cumplir con el tiempo estipulado procederá la actualización en los términos que fije el H. Consejo Académico.

NOTA: En la Facultad de Ingeniería la actualización consiste en tomar 3 cursos por los dos primeros años de vencimiento y 2 más por cada año siguiente, previa autorización del H. Consejo Académico.

OPCIONES DE TITULACION

1. POR PROMEDIO

1. Promedio General de 9, por lo menos.
2. No haber reprobado ninguna materia.
3. No haber presentado exámenes extraordinarios.
4. Presentar certificado de estudios expedido por el Rector y el Secretario General.
5. Solicitar la ceremonia de titulación en Servicios Escolares.

2. POR EXAMEN PUBLICO SOBRE AREAS DEL CONOCIMIENTO

1. Seleccionar un mínimo de tres áreas para examinarse.
2. Aprobación del Consejo Académico de las áreas de conocimiento.
3. Ser interrogado 30 min. Máximo por cada miembro del jurado (5 sinodales).

NOTA: El presidente del jurado será designado por el director de la Facultad.

3. POR ACREDITACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1. Aprobación del consejo académico.
2. Cubrir 20 créditos en Cursos de Posgrado reconocidos por la Universidad.
3. Entregar dos trabajos realizados durante los cursos normales de posgrado como aportación.
4. No son aceptados los cursos propedeúticos.
5. Constancias de haber cubierto los 20 créditos.
6. Solicitar a Servicios Escolares la ceremonia de titulación.

4. POR REALIZACION Y APROBACION DE CURSOS DE ACTUALIZACION (EDUCACION CONTINUA)

1. Autorización del Consejo Académico.
2. Cubrir 90 horas de cursos de actualización.
3. Entregar dos trabajos de investigación elaborados durante el curso.

5. POR TRABAJOS DE INVESTIGACION

1. Autorización del H. Consejo Académico.
2. Presentar un trabajo inédito sobre investigación científica o tecnológica, de suficiente calidad a juicio del H. Consejo Académico.
3. Solicitar al H. Consejo Académico la evaluación y, en su caso aprobación del trabajo de investigación.
4. Después de ser aprobado , solicitar ceremonia a Servicios Escolares.

6. POR MEMORIA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

1. Aprobación del Consejo Académico.
2. Elaborar una memoria de trabajo realizado durante su servicio a la comunidad (búsqueda de soluciones para los problemas de la comunidad, de preferencia en zonas rurales).
3. Solicitar al Departamento de Servicios Escolares la ceremonia de Titulación.

7. POR TESIS COLECTIVA.

1. Solicitud al H. Consejo Académico de aprobación de tema y número de participantes (5 máximo).
2. Solicitar Director(es) de Tesis.
3. Cada uno de los participantes se responsabilizará de una parte concreta del trabajo, debiendo todos conocer el tema. La Tesis puede también ser elaborada por pasantes de la misma carrera o especialidad diferente.
4. Ser evaluado por un jurado, cinco profesionistas de la carrera o especialidad que se aspira.
5. El examen versará sobre el contenido del trabajo y los miembros del jurado, dispondrán de treinta minutos cada uno para la replica al grupo de pasantes.

NOTA: El presidente del jurado será nombrado por el director de la Facultad.

8. POR TESIS INTERDISCIPLINARIA

1. Solicitud al H. Consejo Académico, de cada escuela, de aprobación de tema y número de participantes.
2. Solicitar Director(es) de Tesis.
3. La elaboración de la Tesis en conjunto, con un máximo de cinco participantes de diversas carreras.
4. Ser evaluados por un jurado, cinco profesionistas de la carrera o especialidad que aspiran.
5. Aprobar el examen recepcional.
6. El examen versará sobre el contenido del trabajo y los miembros del jurado dispondrán de treinta minutos cada uno para la replica al grupo de pasantes (podrán consultarse entre sí para la aclaración o ampliación que corresponda).

NOTA: El presidente del jurado será nombrado por los directores de las Facultades.

9. POR ELABORACION DE TESIS INDIVIDUAL

1. Solicitar al H. Consejo Académico la aprobación de opción de titulación, el tema y director de Tesis.
2. Notificar al H. Consejo Académico la terminación del trabajo. Para ello el director de Tesis emitirá su voto aprobatorio.
3. Presentar examen recepcional. En el cual será evaluado por un jurado, dirigido por tres sinodales y un suplente.
4. El examen será únicamente sobre el contenido de la Tesis y cada miembro del jurado dispondrá de 30 minutos para interrogar al sustentante.

10. POR MEMORIA

1. Solicitud al H. Consejo Académico.
2. Presentar un trabajo realizado durante su ejercicio profesional. Para certificar que el trabajo es producto del esfuerzo profesional, se anexará al mismo la comprobación de la acreditación de la memoria.
3. Contar con experiencia profesional dentro del área de su carrera.
4. Una vez terminada la opción de Tesis por Memoria, se turnará al H. Consejo Académico para su evaluación, y en su caso, aprobación.
5. Ser evaluado por un Comité de Titulación.
6. Si la evaluación es favorable, solicitar Ceremonia de Titulación.

11. POR ELABORACION DE TEXTO, LIBRO DE PRACTICAS O GUIA DEL MAESTRO.

1. Solicitar aprobación del H. Consejo Académico de titulación por elaboración de libro, etc.
2. Elaboración de un Texto, Libro de practicas o Guía del Maestro.
3. Someter el trabajo terminado a consideración del H. Consejo Académico.
4. Si el resultado es favorable, solicitar la Ceremonia de Titulación.

REQUISITOS PARA CEREMONIA
O EXAMEN DE TITULACION

- 1) Solicitud por escrito al Departamento de Servicios Escolares.
- 2) 5 ejemplares de trabajo realizado (Tesis, Memoria, Libro, etc.).
- 3) Recibo de pago del examen profesional.
- 4) Constancias de no adeudo de libros de bibliotecas.
- 5) Constancia de Servicio Social.
- 6) Constancias de no adeudo en laboratorios y talleres.
- 7) 3 fotografías tamaño "Título" y seis tamaño "Filiación"
- 8) Constancia de Consejo Académico de haber sido aprobada la forma en que se titula el pasante.

INFORMES
Facultad de Ingeniería
Centro Universitario
Tels. 1 92 12 64
Fax. Ext. 103

DIRECTORIO

M. en C. DOLORES CABRERA MUÑOZ
Rectora

M. en I. GERARDO RENE SERRANO GUTIERREZ
Director de la Facultad de Ingeniería

M. en C. DARIO HURTADO MALDONADO
Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería